



H. Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 367.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION Y LA COMPETENCIA DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1º.-** Modifícase la denominación de la comisión de Salud Pública y Seguridad Social, que se llamará en adelante Comisión de Salud Pública, Seguridad Social, Prevención y Lucha contra el Narcotráfico.
- Artículo 2º.-** Compete a la Comisión de Salud Pública, Seguridad Social, Prevención y Lucha contra el Narcotráfico dictaminar sobre todo proyecto relativo a la higiene, la salubridad, la medicina preventiva, la nutrición, salud pública y la seguridad social. Asimismo como en lo referente a: prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social del adicto y otras cuestiones referidas a la defensa y lucha contra el narcotráfico.
- Artículo 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Artemio Castillo
Secretario Parlamentario



Evelio Fernández Arévalos
Presidente
H. Cámara de Senadores